

SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA N° 69

En Padre Las Casas, dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial - virtual), presidida por el señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, siendo las 09:24 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra y siendo las 09:26 horas se incorpora de manera presencial el Concejel Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

### TABLA

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

- ##### 6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto - Pago Permisos de Edificación por Proyectos de Jardines Infantiles. M\$ 1.240.-
- 2) Presupuesto de Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria - Cefam Las Colinas. M\$ 18.500.-
- 3) Presupuesto Salud - Reasigna fondos del SFC de libre disponibilidad - Pago asignación de mérito a funcionarios de los establecimientos de Salud. M\$ 23.045.- (*se incluye en sesión*).
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Anton II y otras organizaciones. M\$ 12.604.- (*se incluye en sesión*).

##### 7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

##### 7c) Solicitudes Transacciones Extrajudiciales Caratuladas:

1. "Juan Dagoberto Sepúlveda Lobera con Municipalidad de Padre Las Casas";
2. "Walter Fernando Latorre Latorre con Municipalidad de Padre Las Casas"
3. "Pamela Alejandra Martín Yáñez con Municipalidad de Padre Las Casas";
4. "Otto Alfonso Kiekebusch Fernández con Municipalidad de Padre Las Casas"; y,
5. "Marcela Andrea López Clerfeuille con Municipalidad de Padre Las Casas".

##### 7d) Autorización Traslado Patente de Minimercado, Comestibles y Abarrotes Contribuyente Audilia Sandoval Herrera.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 7e) Solicitud de Cambio en Destino de los Recursos Subvención Municipal Corporación Cultural Municipal.
- 7f) Solicitud de Complementar el Acuerdo "Contratación Servicio de Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N°31/2022 ID N° 2548-12-LR22.

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord. N° 230 de fecha 11 de mayo que adjunta el Acta Ordinaria N° 67 de fecha 02.05.23.

El señor Alcalde, señala que habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 02.05.2023.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que como compromiso de parte de Gabinete señaló que desde el mes de junio se van a agendar las distintas solicitudes de audiencias públicas.

**3. CORRESPONDENCIA.**

**3.1.- Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ID 2749 de fecha 11.05.2023, de parte de la Compañía de Danzas Infantes, respetado Señor Alcalde, reciba usted y todo el Concejo Municipal, un caluroso saludo de toda nuestra agrupación en agradecimiento por el espacio que nos brindan y le brindan a la cultura en nuestra comuna. El motivo de esta carta, es para solicitar a usted y al Concejo Municipal, otorgarnos audiencia en la próxima sesión del Concejo Municipal, para exponer ante ustedes nuestras necesidades, solicitar apoyo y subvención municipal, también compartir con ustedes nuestros proyectos y que conozcan de cerca nuestro trabajo para este periodo. Cabe destacar que nuestra Compañía de Danza es una organización sin fines de lucro y que, hasta el momento, todo gasto ha sido solventado con el trabajo de los padres y apoderados. Actualmente nuestra Compañía cuenta con 20 artistas, entre los 9 y 18 años de edad, todos jóvenes y niños de nuestra comuna. Sin más nos despedimos fraternalmente de usted, esperando una positiva respuesta a nuestra solicitud.
- b) Solicitud Audiencia Pública al Concejo Municipal ID 27719 de fecha 15.05.2023, de parte del Comunidad Indígena Juan Quidel Trancal.
- c) Memorándum N° 268 de fecha 16.05.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 09.05.23 al 15.05.23).

**3.2.- Correspondencia Despachada:**

- a) Ord. N° 221 de fecha 09.05.2023 de Secretaria Municipal, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., la siguiente Modificación Presupuestaria que se incluirá

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 69 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 09 de mayo del año en curso.

- b) **Ord. N° 238 de fecha 15.05.2023**, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
1. Memorándum N° 117 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre desglose partidas Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales".
  2. Memorándum N° 121 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de oficiar al MIDESO por disminución de recursos Programa Habitabilidad.
  3. Memorándum N° 37 del 09.05.2023, emanado de Dirección de Control, sobre legalidad del gasto subvención Corporación de Cultura (Viaje a Italia). (Entregado físicamente en sesión ordinaria anterior)
  4. Copia Decreto Alcaldicio N° 902 ID 18646, que autoriza la contratación directa para la prestación de los servicios de "Coaching Organizacional Segunda Etapa para el Desarrollo del Liderazgo Ontológico Personal en Tiempos de Cambios Municipalidad de Padre Las Casas".
  5. Copia Decreto Alcaldicio N° 303 ID 16079, que autoriza la contratación directa para la ejecución del Proyecto "Habilitación Recintos Posta Rural Metrenco, Comuna Padre Las Casas" y el presupuesto detallado adjunto.
- c) **Ord. N° 237 de fecha 15.05.2023**, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
1. Memorándum N° N° 133 del 09.05.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de mantención de camino en Sector Jardín del Edén.
  2. Memorándum N° 132 del 09.05.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de reparación de camino Pitrahue Km 8.
  3. Memorándum N° 54 del 12.05.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre planta de revisión técnica que se instalará en la Comuna.
  4. Memorándum N° 120 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de entrega de ayudas sociales (Cajas Alimentos y Materiales de Construcción).
  5. Memorándum N° 118 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sra. Carmen Queupumil.
  6. Memorándum N° 121 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de oficiar al MIDESO por disminución de recursos Programa Habitabilidad.
  7. Memorándum N° 37 del 09.05.2023, emanado de Dirección de Control, sobre legalidad del gasto subvención Corporación de Cultura (Viaje a Italia). (Entregado físicamente en sesión ordinaria anterior)
  8. Copia Decreto Alcaldicio N° 902 ID 18646, que autoriza la contratación directa para la prestación de los servicios de "Coaching Organizacional Segunda Etapa para el Desarrollo del Liderazgo Ontológico Personal en Tiempos de Cambios Municipalidad de Padre Las Casas".
  9. Copia Decreto Alcaldicio N° 303 ID 26079, que autoriza la contratación directa para la ejecución del Proyecto "Habilitación Recintos Posta Rural Metrenco, Comuna Padre Las Casas" y el presupuesto detallado adjunto.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- d) **Ord. N° 236 de fecha 15.05.2023**, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.
1. Memorándum N° 119 del 11.05.2023, emanado Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre criterios utilizados para otorgamiento de cajas alimentos.
  2. Memorándum N° 19 del 11.05.2023, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud de vehículo para uso exclusivo de la Dirección de Obras Municipales.
  3. Memorándum N° 121 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de oficiar al MIDESO por disminución de recursos Programa Habitabilidad.
  4. Memorándum N° 37 del 09.05.2023, emanado de Dirección de Control, sobre legalidad del gasto subvención Corporación de Cultura (Viaje a Italia). (Entregado físicamente en sesión ordinaria anterior)
  5. Copia Decreto Alcaldicio N° 902 ID 18646, que autoriza la contratación directa para la prestación de los servicios de "Coaching Organizacional Segunda Etapa para el Desarrollo del Liderazgo Ontológico Personal en Tiempos de Cambios Municipalidad de Padre Las Casas".
  6. Copia Decreto Alcaldicio N° 303 ID 26079, que autoriza la contratación directa para la ejecución del Proyecto "Habilitación Recintos Posta Rural Metrenco, Comuna Padre Las Casas" y el presupuesto detallado adjunto.
- e) **Ord. N° 235 de fecha 15.05.2023**, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda.
1. Memorándum N° 121 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de oficiar al MIDESO por disminución de recursos Programa Habitabilidad.
  2. Memorándum N° 37 del 09.05.2023, emanado de Dirección de Control, sobre legalidad del gasto subvención Corporación de Cultura (Viaje a Italia). (Entregado físicamente en sesión ordinaria anterior)
  3. Copia Decreto Alcaldicio N° 902 ID 18646, que autoriza la contratación directa para la prestación de los servicios de "Coaching Organizacional Segunda Etapa para el Desarrollo del Liderazgo Ontológico Personal en Tiempos de Cambios Municipalidad de Padre Las Casas".
  4. Copia Decreto Alcaldicio N° 303 ID 26079, que autoriza la contratación directa para la ejecución del Proyecto "Habilitación Recintos Posta Rural Metrenco, Comuna Padre Las Casas" y el presupuesto detallado adjunto.
- f) **Ord. N° 234 de fecha 15.05.2023**, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
1. Memorándum N° 4 del 08.05.2023 y Ord. N° 5 del 08.05.2023, emanados de Corporación de Deportes, respecto de solicitud de la Asoc. de Fútbol Amateurs Padre Las Casas (Carta ID 25210).
  2. Memorándum N° 121 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de oficiar al MIDESO por disminución de recursos Programa Habitabilidad.
  3. Memorándum N° 37 del 09.05.2023, emanado de Dirección de Control, sobre legalidad del gasto subvención Corporación de Cultura (Viaje a Italia). (Entregado físicamente en sesión ordinaria anterior)
  4. Copia Decreto Alcaldicio N° 902 ID 18646, que autoriza la contratación directa para la prestación de los servicios de "Coaching Organizacional Segunda Etapa para el

—

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Desarrollo del Liderazgo Ontológico Personal en Tiempos de Cambios Municipalidad de Padre Las Casas".
5. Copia Decreto Alcaldicio N° 303 ID 26079, que autoriza la contratación directa para la ejecución del Proyecto "Habilitación Recintos Posta Rural Metrenco, Comuna Padre Las Casas" y el presupuesto detallado adjunto.
- g) **Ord. N° 233 de fecha 15.05.2023**, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara.
1. Memorándum N° 121 del 11.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de oficiar al MIDESO por disminución de recursos Programa Habitabilidad.
  2. Memorándum N° 37 del 09.05.2023, emanado de Dirección de Control, sobre legalidad del gasto subvención Corporación de Cultura (Viaje a Italia). (Entregado físicamente en sesión ordinaria anterior)
  3. Copia Decreto Alcaldicio N° 902 ID 18646, que autoriza la contratación directa para la prestación de los servicios de "Coaching Organizacional Segunda Etapa para el Desarrollo del Liderazgo Ontológico Personal en Tiempos de Cambios Municipalidad de Padre Las Casas".
  4. Copia Decreto Alcaldicio N° 303 ID 26079, que autoriza la contratación directa para la ejecución del Proyecto "Habilitación Recintos Posta Rural Metrenco, Comuna Padre Las Casas" y el presupuesto detallado adjunto
- h) **Memorándum N° 267 de fecha 16.05.2023**, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 267, de fecha 16.05.2023, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	9-may	221	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 69 del 16.05.2023
2	9-may	222	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
3	10-may	223	Secplan	Acuerdo Financiamiento Costos Operación y Mantenimiento Proyectos: Reposición Multicancha Barrio V. El Edén, Mejoramiento Plaza A. Mayor Barrio V. El Edén y Mejoramiento Plaza Central Barrio V. El Edén.
4	10-may	224	Dideco	Informa materia retirada de Tabla (Subvención Corporación Cultural - Viaje a Italia)
5	10-may	225	Calidad y Gest. Servicios	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales (del 10.05.2023 al 31.07.2023)
6	10-may	226	Finanzas	Acuerdo Aplicación Disposiciones Ley 21.554 (Condonación Multas e Intereses Deuda Derecho de Aseo Municipal)
7	10-may	227	Jurídico	Acuerdo Incorporación Artículo Transitorio Ordenanza Tarifa Aseo Domiciliario.
8	10-may	228	Jurídico	Acuerdo Autorización para Suscribir Vía Escritura Pública Contrato Comodato Comité APR San Ramón.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

9	10-may	229	Educación	Acuerdo Convenio de Transferencia FAEP Año 2023 - Educación
10	11-may	230	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 67 del 02.05.2023.
11	12-may	231	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 69 del 16.05.2023.
12	15-may	232	Concejales	Remite Complemento de Tabla a Sesión Ordinaria N° 69 del 16.05.2023.
13	15-may	233	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 69
14	15-may	234	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 69
15	15-may	235	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 69
16	15-may	236	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 69
17	15-may	237	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 69
18	15-may	238	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 69

**Memorándums**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	08-may	241	Concejales	Correspondencia despachada
2	11-may	242	Educación	Remite Informe Comisión de Educación N° 5 (Transacción Judicial Ximena Cid y Problemática Esc. Darío Salas)
3	11-may	243	Control	Remite Informe de Comisión de Cultura N° 05/2023. (Subvención Corporación Cultural - \$27.653.724.-)
4	12-may	244	Calidad y Gest. Serv	Reitera Memo N°72 ID 21424, sobre solicitudes de comodatos JVV Las Araucarias y JVV Los Caciques A-1.
5	12-may	245	Tránsito	Solicita factibilidad de instalación de reductores de velocidad y señalética en el sector Puente Viejo
6	12-may	246	MAAO	Reitera solicitud de visita terreno por malos olores sector de Corvalán con Lituania.
7	12-may	247	D.O.M	Reitera Memo 208 ID 25771, que requiere mantención de camino en Sector Jardín del Edén.
8	12-may	248	MAAO	Solicita factibilidad de contar con escaleras para acceder a nichos en altura en Cementerio Municipal
9	12-may	249	D.O.M	Solicita informe de infraestructura del Centro Cultural.
10	12-may	250	Finanzas	Solicita catastro de talleres de pintura y talleres mecánicos de la comuna.
11	12-may	251	Salud	Solicita informe sobre Farmacia Municipal.
12	12-may	252	D.O.M	Solicita visita inspectiva al ingreso del sector Cancha Las Canoas (Zanjas)
13	12-may	253	Secplan	Solicita al ITO del Contrato fiscalización a la "Concesión Complejo. Educacional Liceo B-29"
14	12-may	254	Dideco	Reitera Memo N° 229 ID 26697, que solicita ayuda social para Sr. Pedro Campos.
15	12-may	255	Tránsito	Solicita instalación de señalética más clara en cruce Truf Truf - Niágara - Santa Rosa.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

16	12-may	256	Gestión de Personas	Solicita informe sobre el servicio de coaching (ejecutado año 2022 y por realizar año 2023).
17	12-may	257	Dideco	Solicita informar etapa en que se encuentran solicitudes de subvención Club de Diabético Larga Vida y Comunidad Indígena Juan Quilén.
18	12-may	258	MAAO	Solicita abordar problemática por crianza de aves en vivienda de Villa Pulmahue IV
19	15-may	259	Calidad y Gest. Serv	Solicita informe sobre arriendos.
20	15-may	260	Dideco	Sobre solicitudes de Subvenciones Corporaciones Cultura y Deportes.
21	15-may	261	Corporación Cultural	Requerimiento sobre invitaciones a la Corp. Cultural que impliquen solicitud de recursos
22	15-may	262	Administración	Solicita Profesional para realizar catastro del estado de pavimentos y veredas de la comuna.
23	15-may	263	Secplan	Solicita informe sobre Proyecto FRIL sector JJVV Las Colinas.
24	15-may	264	Secplan	Solicita informe sobre Proyecto FRIL sector JJVV Pulmahue III.
25	15-may	265	Administración	Solicita coordinar reunión con Sec. Ejecutivo de Asoc. Municipalidades Zona Metropolitana Tco. - PLC.
26	15-may	266	Jurídico	Solicita informe legal sobre factibilidad de aumentar N° de patentes limitadas de alcoholes

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, señala que comentará actividades que se realizaron durante la semana del 08 al 13 de mayo:

- El lunes 08 de mayo hubo una inspección de las maquinarias, camiones tolva y motoniveladoras, que estaban trabajando en el macro sector de Niágara, para ver cómo se estaban comportando los camiones nuevos.
- El martes 09 de mayo viajó a Santiago para tener algunas reuniones en la Subsecretaría del Interior, en CENABAST (Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud) y Subdere, respecto a CENABAST señala que se resolvió el tema que por años no se podía trabajar y ahora el 24 se primará convenio con ellos para poder volverle a comprar a ellos, que significa un ahorro bastante ostensible de recursos.
- El miércoles 10 de mayo en una certificación de las mujeres jefas de hogar, donde estuvo presente la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género Sra. Luz Vidal Huiriqueo.
- El Jueves 11 hizo un recorrido barrial junto a la Presidenta de la Población Thiers, en donde aparecieron algunas demandas y requerimientos de los vecinos.
- El viernes 12 de mayo se celebró el día de la madre con tres actividades, en la mañana con las madres que trabajan en los talleres, después al medio día una actividad con las madres de la Municipalidad y en la tarde junto a madres de los grupos de adulto mayor, fueron eventos bastantes emotivos y entretenidos.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Además le viernes 12 de mayo tuvo la visita del Senador Jaime Quintana, donde se refirieron a la aprobación del Royalty Minero, donde Padre Las Casas es la comuna más beneficiada en la región de La Araucanía y la segunda en Chile después de Puente Alto, la medida comenzará a regir el año 2024 y la comuna recibirá más de 610 millones de pesos; mientras que desde el 2025 y por nueve años más se sumarán más de 1.238 millones a las arcas municipales.
- Señala que el sábado 13 actividad de "AkiFets" en el Polideportivo, donde se juntaron las tribus urbanas, con concursos de cosplay, los juegos de mesa y más de 30 stands de emprendedores y con la presencia del gran Juan Andrés Salfate, lo cual fue bastante interesante.

**5. VARIOS.**

El señor Alcalde, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ella se va a tener que retirar antes por una hora a médico, pero igualmente seguirá conectada.

**Concejala Sra. Evelyn Mora**

- Consulta cuando se va a retomar la mesa de trabajo con las Juntas de Vecinos Pulmahue III, IV, V, es un trabajo que estaba desarrollando junto a la Concejala Sra. Marcela Esparza y se había quedado en dar en alguna respuesta respecto a este punto, principalmente por los oficios que se iban a enviar a Bienes Nacionales con copia al Minvu para resolver principalmente el tema de las áreas verdes y los accesos a los recintos que ellos tienen atrás que eran las plazas comunitarias, y se había quedado que en el mes de abril se iba a entregar una respuesta y hasta la fecha no se ha retroalimentado.

El señor Alcalde, señala que se iba a generar un trabajo respecto de evaluar que pasajes se iban a cerrar y que pasajes se iban a dejar abiertos.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que en la última conversación quedo pendiente de parte de los vecinos determinar cuáles iban a ser pasajes se iban a quedar abiertos con posibilidad de acceso y cuales eran prescindible en este caso, y hasta ahora no ha recibido nada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que ese trabajo ya lo realizaron las tres juntas de vecinos y tienen la propuesta, y se había quedado de hacer una reunión para que ellos entregaran esto, consulta si el ingreso de la información lo hacen por Oficina de Partes.

El señor Alcalde, señala que si ya está listo que se ingrese en la Oficina de Partes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a todos presentes y comenta que efectivamente el día de la reunión se entregó un oficio para que pudieran concurrir al juzgado para poder justificar el plazo por los partes, señala que se comunicó con la presidenta y don Nicolás Sosa le iba a entregar un plano para que se ordenaran con los espacios para ver cuáles eran los dos ingresos que se van habilitar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que para ordenar el tema, primero se tendría que pedir a la Dirección de Obras que entregue un plano por junta de vecinos, para que ellos puedan trabajar con lo que ya tiene avanzado, llevarlo a asamblea y después se ingrese formalmente a la Municipalidad, y eso sería lo más ordenado.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que en alguna oportunidad comentó que hace años también se hizo una propuesta y podrían evaluar esa misma propuesta y si están de acuerdo se basarían en esa.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que de los dos sectores ha recibido información de vecinos que no están de acuerdo con el cierre de los pasajes o las tomas de algunos espacios que son espacios públicos, consulta si el Municipio se va arriesgar que uno de los vecinos pueda hacer una acción jurídica ante un tribunal y haga cometer un error respecto al tema y eso conlleve a alguna sanción, respecto a tomar un espacio público sin tener mayores antecedentes respecto a la oposición de un vecino aunque sea y lo comenta para tener cuidado con estos temas y por lo mismo solicita una apreciación jurídica respecto a la posibilidad de actuar sobre los espacios de uso público.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está bien la solicitud a Jurídico respecto al tema, pero no es el caso de esta situación principalmente porque hay una ley que se aprobó para el cierre de los pasajes, una ordenanza municipal que el mismo concejo aprobó y que tiene relación con la seguridad de los vecinos.

Señala que el tema específico de esta persona que hizo la denuncia tenía relación con las construcciones que los vecinos estaban realizando en la plaza, que no es el caso que están pidiendo hoy los vecinos que tiene que ver con la seguridad de más 1.000 familias de la comuna que viven en las Pulmahue y es el peor proyecto habitacional que tiene la comuna, principalmente por las complicaciones que tiene día a día sobre la vinculación comunitaria que tiene los vecinos y por lo mismo el Alcalde tuvo toda la disponibilidad de poder colaborar con los entes técnicos del Municipio para analizar el tema y cada junta de vecinos tiene que hacer el requerimiento formalmente por la Oficina de Partes, para darle celeridad al proceso y dar una respuesta porque además los inspectores municipales permanentemente están yendo a los lugares sacan multas y los vecinos van a tener que comenzar a cancelar, por lo que es un trabajo que se lleva mucho tiempo trabajándolo y hace la formalidad para cada junta de vecinos.

- Referente a la Junta de Vecinos de Truf Truf consulta en qué etapa está el proceso del alcantarillado, ya que es un proyecto que lleva 3 periodos efectivamente se tuvo alguna complejidad con el abogado que dejó los casos y que nuevamente los tomó otro abogado.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes y comenta que hay un abogado que está trabajando con el proyecto e informa que hace unas semanas atrás iba sobre el 50% de su avance, pero no tiene el detalle en el minuto, pero realizará un informe para contestar la pregunta.

El señor Alcalde, señala que ha costado encontrar un abogado que se dedique exclusivamente al tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es un tema complejo ya que se lleva el 50% recién, como decía el Alcalde es difícil encontrar un abogado de dedicación exclusiva, porque los recursos tampoco son muchos desde que se aprobaron, consulta el aproximado respecto a la carta gantt que el consultor entregó, cuanto se debería tener algo avanzado.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que tiene esperanzas de que se va a terminar el proceso a corto plazo porque siente que ha avanzado bastante, peor no quiere ilusionar con una fecha taxativa y con un informe detallado ver cuántos casos son los que faltan ya que habían unas problemáticas con unos terrenos.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que si de manera paralela se podría tener un análisis dentro del informe que va hacer llegar, respecto de la actualización de la documentación, porque el diseño es un proyecto que es del año 2012 donde hay que actualizar todo, cambio la normativa en el tema eléctrico, se tiene que nuevamente para por revisión de Agua Araucanía y es harto trabajo que hay que hacer detrás.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que la base para que el proyecto tenga luz es lo que se está haciendo hoy en día y en base a ese informe, la proyección del alcantarillado va a tener una vialidad y obviamente al tener ese insumo se va a poder generar un proyecto responsable tanto con la normativa actuales y con el desarrollo de los vecinos de por dónde va a pasar el alcantarillado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que queda a la espera del informe.

- Respecto a la misma Junta de Vecinos de Truf Truf, consulta si hay alguna información respecto del proyecto del puente de Truf Truf, el cual fue presentado al Gobierno Regional y consulta si fue enviado a Mideso (Ministerio de Desarrollo Social y Familia).

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que no está físicamente en el concejo porque está trabajando justamente la presentación a Mideso, el Gobierno Regional en este tema no dio la opción de financiamiento por el monto y por alguna otras razones que ellos emitieron, pero no dieron posibilidad y derivaron directamente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y está trabajando en estos instantes esa presentación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante señalar esto, porque es un proyecto súper complejo, principalmente porque los puentes son un área bastante compleja y los Municipios normalmente no levantan estas iniciativas y se va a demorar en que se tenga una respuesta en este punto.

- Consulta por la inauguración de la Cancha de Las Rocas para cuando se tiene proyectada.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que recién acaba de firmar el acta de proposición de la licitación que fue declara desierta, porque la empresa que postuló no presenta una documentación, y tiene que generar una licitación privada para eso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si mientras no están los camarines se puede usar la cancha.

El señor Alcalde, señala que no se está utilizando, la asociación de futbol en conjunto con la administración, se decidió esperar para generar una inauguración con todo.

- Solicita apoyo a la Corporación de Deportes para Nicolás Vergara él es tirador del martillo, primer año en categoría sub18 Nacional y Sudamericano, estaba bastante complicado porque los papás han costeado toda su carrera y entiende que el año antepasado la corporación les colaboró, pero necesita implementación, él joven ha ido a representar a la comuna en varios lados, y pide al Secretario Ejecutivo de la Corporación que pueda ponerse en contacto con Nicolás para ver si es factible colaborar. Señala que dentro de este año se informó dentro del presupuesto de la corporación que se iba a resguardar un monto de recursos para los atletas que tuvieron condiciones y este chico es una de las personas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que efectivamente se resguardaron unos recursos para deportistas de elite y comúnmente el deportista de acerca al municipio, porque si no se acerca no se tiene como saber, en su oportunidad en el año 2021 Nicolás se acercó para comprarle implementación deportiva, señala que en lo posible de acerca a generar la solicitud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y referente a ese tema señala que se podría tener un protocolo de acuerdo al mérito de los antecedentes que presenten las personas tanto en cultura como en deporte para poder otorgar el beneficio, porque los concejales solicitan los recursos para algún grupo, pero no ve que exista algún protocolo definido para poder otorgar beneficios.

- Señala que referente a lo que ocurrió en el concejo anterior donde se rechazó la materia del traspaso a la Corporación de Cultura por M\$ 27.000.-, una de las propuestas que solicitó fue que los M\$ 27.000.- puedan ser entregados en subvención para las organizaciones culturales de la comuna, por ejemplo hay una audiencia del grupo de danza infante donde piden apoyo para una subvención y sería bueno revisar cuales han sido las organizaciones.

El señor Alcalde, señala que no ha analizado todavía el tema, señala que la misma secretaría ejecutiva está viendo algunos temas que podrían ser interesantes de ver como un escenario móvil para poder sacar la cultura a los barrios, pero se va ver que se va hacer con eso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que al tenor de los M\$ 27.000.- él fue uno de los que en cultura estaba disponible para poder aportar, si bien existieron circunstancias que entorpecieron el proceso, pero el mérito lo tenía y de acuerdo a eso así como se plantea de las subvenciones que solicitan algunos deportistas también tiene que existir un tema de subvención de cultura en honor al mérito.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Solicita recambio de iluminaria en la entrada del sector de Truf Truf, las cuales llevan mucho tiempo sin estar activas.
- Solicita corte de arbustos y árboles en sector de Truf Truf, para poder cruzar a las casas, ya que se corre el riesgo de atropello ya que hay poca visibilidad.
- Consunta por los uniformes de los funcionarios de la Biblioteca Municipal, ya que antes se compraban las chaquetas, blusas, etc., pero ahora nada, por lo que consulta si no hay recursos para eso, porque los funcionarios no se distinguen entre la gente.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a todos los presentes y en relación específicamente uniformes del personal de biblioteca le parece estrictamente necesario, pero sim embargo considerar que no fue incorporado el gasto para el 2023 en el presupuesto realizado el año 2022, por tanto se tiene que ver la posibilidad de buscar a través de una modificación tratar de generar esos recursos para que ellos puedan tener un uniforme, considerar también que los funcionarios a honorarios son cientos entonces implica un gasto bastante grande, por tanto se tendría que priorizar a quienes realizan labores fuera en representación del Municipio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que el día de ayer hubo una reunión del MOP referente a caminos, y habían dirigente que estaba comentando que ninguna autoridad comunal estuvo presente, señala que el no recibió ninguna invitación formal de esa actividad, por lo que solicita un informe de en qué consistió dicha actividad.
- Referente a clubes de adultos mayores comentan que a veces quieren viajar a una terma en específico y el Municipio les señala que tiene que ir a una terma determinada, consulta si eso es real o no.

El señor Alcalde, señala que en algunas termas el bus grande no logra entrar hacia las termas ya que es un bus es bajo, y es una terma que complica la entrada del bus.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si hay algún convenio con alguna terma.

El señor Alcalde, señala que el programa adulto mayor hace un convenio para que el costo sea más barato, pero si algún grupo pide un bus y ellos tienen una subvención o juntaron recursos van donde ellos quieran, salvo una terma que la entrada es complicada ya que está en altura.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe de convenios con termas del grupo adulto mayor.

- Consulta si dentro de la Entidad Patrocinante se está trabajando con aislamiento térmico para las viviendas y si es así con que empresa.

El señor Alcalde, señala que no lo ha visto en el último tiempo, pero lo va a consultar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que tiene unos colegas de trabajo que viven en Temuco y ellos están con el tema de aislamiento térmico, pero al mismo tiempo la empresa ayuda a regularizar la vivienda, y cree que sería de gran impacto que la Entidad Patrocinante si trabajara con alguna empresa de aislamiento térmico hiciera el enroque de poder regularizar las viviendas. Referente al tema solicita informe de factibilidad y en cuánto tiempo más de podría realizar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el Programa de Aislación Térmica es un programa que tiene hartos impactos en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, dentro de este programa hay varios temas que se resuelven con el tema de la aislación térmica y dentro de eso está la regularización de la vivienda, comenta que como normativa incluso el Ministerio de Vivienda amplió el rango de permisos de edificación hasta 2009, entonces esa política pública tiene que cumplirse por norma, y no es que una empresa hace o no hace, el Programa de Aislación Térmica obliga a toda vivienda que no exceda a los 90 mts<sup>2</sup> para poder postular a los programas y obliga a que haga la regularización, dentro del programa incluso se anexo el tema de recambio de estufas.

- Comenta que hubo un siniestro en San Ramón y la Municipalidad fue en apoyo y se concreta el tema de la mediagua, pero consulta como administración como se va apoyando para que en el corto plazo pueda tener su vivienda.

El señor Alcalde, señala que como Municipio no hay más recursos de los que se entregan, pero lo que se hace es que a través del SERVIU solicitar el enmarque del subsidio y después volver a solicitar un subsidio por emergencia que demoran dos años.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta quien solicita ese subsidio.

El señor Alcalde, comenta que el mismo vecino tiene que solicitarlo al SERVIU y el Municipio puede ayudarle a la persona.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que quiere retomar el tema del Concejal Sr. Pedro Vergara, ya que él tuvo la mala experiencia de lo que paso en su población Padre Bernabé de una familia que falleció en un incendio, donde se demoraron bastante y eso que fue una situación muy especial que tomó el Serviu para darle el subsidio, pero si mal no recuerda entre 5 y 7 años se demoraron en reponer la vivienda, y en el caso de la vecina que menciona el concejal se tendría que ver la posibilidad a través de Dideco de poder darle apoyo para que postule al subsidio de arriendo de vivienda.
- Referente al tema del estadio de Las Rocas, conversó don Wilson Ceballos Director de la Secplan, y le señaló que efectivamente se declaró desierta la licitación pública y va a llamar a una licitación privada, para andar lo más rápido posible y disponer de los container que van a servir para camarines, y eso no demora más allá de un mes o algo más porque hay que adaptar las duchas y baños, señala que la preocupación de los deportistas es que se ven muy encima de ciertas actividades que se van generando, como selecciones de futbol, regionales, campeonatos, etc., y le solicitan como urgencia darle prioridad al mejoramiento de cancha donde están ubicados los gitanos. Consulta referente al tema de la subvención que solicitó el futbol rural como urbano.

El señor Alcalde, señala que tiene que conversar con ellos.

- Señala que unos vecinos del sector de Huichahue hicieron llegar una carta por el tema de un paradero donde está la rotonda del cementerio y consulta en qué etapa va ese tema, y además cómo va el tema de la remarcación de lomos de toro y pasos peatonales.
- Señala que referente a la aplicación de la ley del mono solicita información a través del correo electrónico para poder entregársela a los vecinos de la comuna para que sepan el nuevo proceso de la ley del mono, por cuanto tiempo es, los requisitos, etc., para estar informado y poder informar a los vecinos.
- Solicita informe de la situación de los vehículos, ya que el otro día está funcionando el bus volare, y ese vehículo en información de concejo se había dicho que no estaba funcionando.

El señor Alcalde, señala que ese vehículo se va utilizar para recorrido interno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si hay algún informe de algún mecánico y si se lo pueden hacer llegar.

Concejala Sr. Marcela Esparza

- Consulta por la fecha de reunión con los guardias de seguridad y la administración, para ver en qué condiciones quedaron.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se tiene una reunión con los guardias el 18 de mayo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a lo mismo consulta si los guardias firmaron un documento donde se les dice a ellos que se le hizo entrega de su uniforme, pero no han recibido su uniforme por parte de Transcom.

- Referente a la botillería de Circunvalación, el Alcalde solicitó comisión para ver el tema y quedo en manos de la Comisión Urbana a cargo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y quiere dejar claro que

✓ \*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

la mesa de trabajo que va a generar ella es referente a tránsito, es totalmente agenda, porque están confundido las cosas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al tema de la botillería, señala que él conoce la historia de atrás y le gustaría que otro concejal tomará el tema ya que tiene amistades de por medio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el tema lo tomará la concejala Evelyn Mora, en Comisión de Finanzas.

- Señala que había hecho una solicitud para don Héctor Álvarez, uno por el tema de salud y otro apoyo con unas planchas ya que se le gotea su casa.
- Solicita apoyo para las canaletas de Truf Truf ya que están tapadas de pastizales y maleza, y antes que empiecen las lluvias se puedan limpiar para que no se llene de agua.

El señor Alcalde, señala que fue enviado a Vialidad y se solicitó la limpieza porque es camino de tutela de Vialidad, pero sí de demoraran que trate de que se vea por el Municipio.

- Reitera el tema de los caminos pendientes y consulta por la empresa que abordaría los 40 kilómetros y también consulta por la empresa de Traitraico.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que efectivamente está pendiente la licitación desierta en el primer llamado y eso tiene que estar para resolverse este mes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, agradece a don Nicolás Sosa porque se le ha tenido agobiado, con temas de comités de viviendas, sedes sociales, faenas, etc., agradece la paciencia y disposición.

- Consulta que días quedó la orquesta de niños programada en el Centro Cultural.

La Sra. Nancy San Martín Secretaria Ejecutiva del Centro Cultural, saluda a los presentes y señala que cada profesor tiene su horario determinado, el día jueves pasado se tuvo una reunión con todos los talleristas y se coordinó que se iban a apoyar uno con otros.

- Solicita señalética en el sector de Truf Truf al otro lado del puente, donde indique el tránsito de afuera hacia adentro, ya que se produce mucho taco en las mañanas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que referente a la orquesta de cuerdas en el concejo pasado lo mencionó y la Sra. Nancy dijo que estaba todo solucionado.

**Concejal Sr. Miguel Santana**

- Consulta si el recorrido de la micro hacia el Hospital está activo todavía.

El señor Alcalde, señala que sí.

- Señala que en una comisión con los deportistas se vio el tema de la cancha de las rocas más el mantenimiento y limpieza de la cancha de Ricardo Brimmer, consulta si ese trabajo se está realizando.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El señor Alcalde, señala que aún no, ya que hay una complicación con los gitanos.

*(Siendo las 10:41 horas se ausenta de la Sala de Concejo continuando su asistencia de forma virtual a la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)*

El Concejal Sr. Miguel Santana, referente al mismo tema, quiere pedir a Jurídico si se puede solicitar el desalojo del terreno, considerando que se acordó en la reunión de comisión el tema de trabajar el proyecto del parque, las personas que viven ahí se supone que son nómades y tiene una cultura donde no son estacionarios, en base a eso y remarcando la jurisprudencia de solicitar el desalojo tiene que ver con la pertinencia propia de ellos mismos, y por el primor del tiempo sugiere que comience la solicitud porque eso demora un tiempo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que para conocimiento se hizo una solicitud de desalojo, pero como siempre ocurren las cosas no son tan simples, si bien es cierto de algún modo los gitanos están en la cancha y están en una práctica contra cultural, porque ellos son nómades pero se quedaron ahí, hoy día ellos configuran una situación de ocupación de terreno que es un Bien Nacional de Uso Público, se pidió el desalojo pero la Delegación Presidencial y la Municipalidad recibió una presentación del Instituto Nacional de Derechos Humanos que pide informes respecto al tema, porque existen convenios internacionales respecto a los desalojos forzados y la población que es sometida a desalojos forzados por norma internacional tiene algunos derechos y quien tiene la facultad de desalojar es la Delegación Presidencial.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que culturalmente son nómades pero por circunstancias humanas que no permiten seguir los conductos culturales, consulta si la Entidad Patrocinante ha ido a darle orientación para que generen un comité de vivienda, para sí poder contestar al tema de los derechos humanos de que si se le está dando una opción a ellos para que se retiren.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que cuando se le dio inicio al proyecto de la construcción de la cancha, la administración se reunió con las familias en la sala de concejo y se les hizo a ellos la sugerencia de que se trabajara en conjunto con la Entidad Patrocinante para que ellos pudieran postular, una de las familias la señora mayor de ellos, tiene una postulación al DS49, pero las otras dos que son familias más jóvenes no han hecho ninguna postulación y es uno de los problemas que no han utilizado el subsidio.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que en la última visita realizada por Susana Cortes trabajadora social de la unidad de calificación y tratamiento, se les planteó regularizar y acceder a una vivienda a través de una postulación pero sin embargo no existió la voluntad ni interés, si no que en realidad quieren un proceso rápido, el cual no se puede porque no se puede saltar todos los conductos, considerando además la gran demanda de viviendas y que todas las personas tienen que pasar por ese proceso, y ellos han recibido ayuda social pero la opción que ellos solicitan es mucho más directo y como Municipio no se puede satisfacer.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se le puede hacer llegar la información que envió el instituto de los derechos humanos, a todos los concejales.

- Consulta si la limpieza del canal de Truf Truf se está realizando periódicamente.
- Referente al tema medioambiental ONU, enviara un informe negativo en materia medio ambiental, donde en la comuna hubo un caso de estar materia en la Escuela Licanco, y se detectaron varias

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

falencias en la comuna respecto a personas o empresas que no tiene sus patentes, no cumplen sus permiso y no cumplen con normas básicas de funcionamiento, por lo que se hace necesario generar una comisión de la materia, porque hay que revisar a las empresas de la comuna están cumpliendo las normas básicas medioambientales.

**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes Comisiones.**

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

- 6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

**7. MATERIAS NUEVAS.**

**7a) Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto - Pago Permisos de Edificación por Proyectos de Jardines Infantiles. M\$ 1.240.-
- 2) Presupuesto de Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria - Cefam Las Colinas. M\$ 18.500.-
- 3) Presupuesto Salud - Reasigna fondos del SFC de libre disponibilidad - Pago asignación de mérito a funcionarios de los establecimientos de Salud. M\$ 23.045.- (*se incluye en sesión*).
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Anton II y otras organizaciones. M\$ 12.604.- (*se incluye en sesión*).

El señor Alcalde, señala que quiere ver la posibilidad de incorporar dos modificaciones más referentes a subvención y otra para el pago de asignaciones de mérito para funcionarios del departamento de salud.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Reasigna Presupuesto - Pago Permisos de Edificación por Proyectos de Jardines Infantiles. M\$ 1.240.-**  
*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para el pago de permisos de edificación de proyectos de Conservación de Jardines Infantiles: Trapelacucha, Metrenco, Los Alerces, Pichikeche y Los Volcanes, de acuerdo a lo indicado en el documento adjunto:*

*Se adjunta:*

*- Memorandum N° 059, de fecha 02.05.2023, del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Jardines Infantiles VTF**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**



SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		<u>1.240</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>1.240</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		<u>1.240</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>1.240</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda, porque sería una modificación interna, ya que la Municipalidad se va hacer cargo del pago, y respecto de la ley de aporte a los espacios públicos que va de la mano con el pago, consulta como se va a realizar.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional DAEM, saluda a los presentes, señala que efectivamente la modificación que se presenta es una modificación interna dentro de los recursos de jardines infantiles que se están sacando de una cuenta para inyectarlo en otra, para proceder al pago de edificación de los jardines que están en conservación, señala que hay otros jardines que se están postulando para conservación y se tiene que presentar con la documentación que es la nueva forma de operar en los proyectos de conservación de los jardines infantiles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto al tema le agradece a educación este punto, porque cuando se tuvo el problema con el Jardín Infantil Los Volcanes, se dio cuenta de la situación, y es bueno que se esté trabajando con antelación para no generar problemas.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional DAEM, señala que se va a postular a Trapelacucha, Metrenco y Los Alerces, y luego las otras dos que son Pichiqueche y Los Volcanes que no lo tenían incluido.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto - Pago Permisos de Edificación por Proyectos de Jardines Infantiles. Por un monto total de M\$ 1.240.-**

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

*(Siendo las 10:59 horas se ausenta de la sesión de manera presencial el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Reasignar presupuesto del SFC destino obligado - Programa "Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria - CESFAM Las Colinas". M\$ 18-500.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto del SFC destino obligado, los recursos no ejecutados al 31.12.2022 del el convenio Programa "Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal - CESFAM Las Colinas" aprobado mediante la Res. Exta. N° 22.391 de fecha 30 de Diciembre de 2022 y Res. Exta N° 3.219 de fecha 28 de Febrero de 2023, suscrito por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas que aprueba prorroga, por un monto de \$18.500.000, según se indica*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 42 de fecha 03.05.23 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria – CESFAM Las Colinas".**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>18.500</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>18.500</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		6.342
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>12.158</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>18.500</b>

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes y señala que son recursos PMI que son Programa con Mejoramiento de Infraestructura donde se postuló una lámina de seguridad, botones de pánico, son recursos que están comprometidos con destino obligado y también incluye una parte del cierre perimetral.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si los fondos se postulan con un proyecto asociado o llegan los recursos y luego se toma la decisión en que gastarlos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se asignan recursos y se hacen proyectos, por ejemplo ahora se tiene uno en el Cefam Conunhueno y en el Cefam Pulmahue, donde se asignan recursos y se hacen proyectos en base a las necesidades del centro de salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta como hubo un aumento en el plazo para el gasto del convenio, consulta si se alcanza a ejecutar de aquí a junio.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que sí, este era uno de los proyectos que estaba perdido y se reflejó así poder lograr para generarlo y no tener que devolver los recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que le queda clara la información.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado – Programa "Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria – CESFAM Las Colinas".** Por un monto total de M\$ 18.500.-

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

*(Siendo las 11:01 horas ingresa de manera presencial a la sesión el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

Reasigna fondos del SFC de libre disponibilidad – Pago asignación de mérito a funcionarios de los establecimientos de Salud. M\$ 23.045.- (se incluye en sesión).

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad para cubrir diferencia faltante necesaria para pagar Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19.378, de los periodos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 a los funcionarios de los distintos establecimientos de Salud, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 43 de fecha 10.05.2023 de Directora (S) Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Departamento de Salud**

**Cuenta de gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>23.045</u>
<b>TOTAL</b>		<b>23.045</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>12.975</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>10.070</u>
<b>TOTAL</b>		<b>23.045</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuantas personas son beneficiados.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que del 2014 al 2015 son 99 personas, del 2015 al 2016 son 128 personas, del 2016 al 2017 son 140 personas, comenta que se tenían guardados recursos que son M\$ 191.866.- y como es de años anteriores se fue incrementado y se generó una diferencia que es los dineros que se están aprobando que son los M\$ 23.045.- que viene de saldo final de caja.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le parece perfecto que se esté generando una mejora respecto a estos proyectos que hoy día se está viendo, pero del 2014 a la fecha se está actualizando la situación, respecto a los pagos existe caducidad en el tiempo y que ocurre ahí con la ley laboral, señala que están los fondos y los sumarios administrativos ya que son remuneraciones de los funcionarios y que hoy se den cuenta que desde el 2014 a la fecha había mucho trabajo por hacer, y consulta cual es la postura respecto al tema.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se está pagando con el incremento, que corresponde por estar fuera de plazo, sobre todo por el periodo 2014 -2015 y la idea en el presupuesto que se va a generar para el próximo año se va a dejar incluido los méritos del 2017 al 2020 para que no vuelva a ocurrir este atraso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar la materia, pero solicita un informe a Jurídico y Control respecto al tema, ya que los fondos son de este año y se está pagando algo retroactivo del año 2014 y eso le complica un poco.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el tema de los recursos frescos que se están ahora aprobando, son M\$ 23.045.- los otros recursos habían quedado en el presupuesto de años anteriores, ya que mientras se realizaba el proceso de asignación de mérito.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece que se pueda ir ordenando las materias, pero lamentable que se llegue al proceso donde se va conociendo una mala administración respecto a temas que afectan a los trabajadores, señala que hay responsabilidades que afectaron a los trabajadores en materia de salud respecto a recursos, ya que eso los entrega el estado que van en beneficio a los trabajadores, se alegra de que hoy se esté dando solución, pero espera que no vuelva a ocurrir en el futuro, porque efectivamente cuando los trabajadores no reciben sus recursos también deja ver que el carácter o la mala atención tiene que ver con temas económicos de los trabajadores, comparte lo que solicita la colega Evelyn Mora respecto de que pueda tener más información de parte de la Dirección de Control, Jurídico y Salud, respecto de que estos temas no se avanzaron y está por aprobar la materia porque es de urgencia entregarle los recursos a los trabajadores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que producto de la importancia de lo que se está hablando, señala que se pueda generar una comisión referente al tema ya que hay hartas interrogantes, está por aprobar pero también necesita que se pueda clarificar y entregar antecedentes a los trabajadores de lo que sucedió y como se puede abordar en el futuro.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que de acuerdo a lo que dice el Director de Salud efectivamente señala que M\$ 190.000.- más los M\$ 23.000.- se complementa la diferencia de los M\$ 214.000.- para efecto de pago y llegando al 2017, pero que pasa con los años siguientes 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, y consulta si las calificaciones están hechas efectivamente hasta el 2017 para pago.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se están haciendo calificaciones, y se reunió con las dos asociaciones y se comprometió a trabajar este año en llegar a pagar tres méritos mas eso sería 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, primero viene terminar el proceso de calificaciones y la idea es que los recursos queden en el presupuesto de salud del 2024 para que se pague al inicio del 2024 y ahí prácticamente se estaría regularizando y faltaría solamente el 2021-2022.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el presidente de la comisión de salud está pidiendo una comisión y aprovechando eso se podía ver un avance en el tema del artículo 45.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna fondos del SFC de libre disponibilidad – Pago asignación de mérito a funcionarios de los establecimientos de Salud. Por un monto total de M\$ 23.045.-**

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

#### **4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Anton II y otras organizaciones. M\$ 12.604.- (se incluye en sesión).**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:*

- Comunidad Indígena Mateo Anton II M\$ 2.000.- Adquisición de fertilizantes.
- Club Taekwondo Wharangdo PLC M\$ 1.021.- Implementación Deportiva
- Club Deportivo Femenino Eduardo Thiers de Padre las Casas M\$ 595.- Implementación deportiva.
- Club Deportivo Pulmahue FC M\$ 600.- Implementación deportiva.
- Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José M\$ 1.000.- Viaje Recreativo.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad M\$ 738.- Viaje recreativo.
- Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas M\$ 650.- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Corbalán M\$ 1.000.- Implementación deportiva.
- Agrupación Tercera Edad San Antonio M\$ 2.000.- Viaje recreativo.
- Ballet Folclórico de Padre las Casas M\$3.000.- Vestuario, implementación y otros.

Se adjunta:

- Memorandum N° 112 del 11.05.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>12.604</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>12.604</u>
<b>TOTAL</b>		<b>12.604</b>

**1.2.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.000</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>2.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>2.000</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>7.604</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>7.604</u>
<b>TOTAL</b>		<b>7.604</b>

**3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**3.1.- Programa de "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023"**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>3.000</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>3.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>3.000</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se podría empezar a generar un trabajo con don Víctor Carrasco y quiere que quede establecido que él va a transferir un monto de \$500.000.- para poder ir en apoyo de él porque ocupa bastantes materiales en pintura.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Anton II y otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 12.604.-

→

SECRETARÍA MUNICIPAL

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

**7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**ÁREA DE GESTION 06 PROGRAMAS CULTURALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Fortalecimiento a la gestión y programación anual de la Plaza de las Artes del Conun Huenu y reajuste del 12% del personal de la Corporación Cultural año 2023.	5.000	\$50.000.000.-	Programación anual/ Honorarios Director y Taller de orquesta/ Taller de violín/ Insumos taller de pintura / taller itinerancia/taller batería y percusión/ taller piano y flauta. Reajuste de sueldos 2023.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado "Fortalecimiento a la gestión y programación anual de la Plaza de las Artes del Conun Huenu y reajuste del 12% del personal de la Corporación Cultural año 2023", para 5.000 beneficiarios, con destino de los recursos para programación anual/ honorarios Director y Taller de orquesta/ Taller de violín/ Insumos taller de pintura / taller itinerancia/taller batería y percusión/ taller piano y flauta. Reajuste de sueldos 2023. Por un monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).**

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

**ÁREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas	Subvención especial reajuste personal Corporación Municipal de Deportes año 2023. Subvención especial apoyo deportistas destacados y organizaciones deportivas.	540	\$30.000.000.-	Reajuste de sueldos 2023. Apoyo deportistas destacados.

✓

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado "Subvención especial reajuste personal Corporación Municipal de Deportes año 2023. Subvención especial apoyo deportistas destacados y organizaciones deportivas", para 540 beneficiarios, con destino de los recursos para reajuste de sueldos 2023. Apoyo deportistas destacados. Por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

**ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Consejo de Desarrollo Local Consultorio Pulmahue	Mi salud, mi responsabilidad.	21.000	\$682.000.-	15 casacas corporativas y mural interior.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Consejo de Desarrollo Local Consultorio Pulmahue, proyecto denominado "Mi salud, mi responsabilidad", para 21.000 beneficiarios, con destino de los recursos para 15 casacas corporativas y mural interior. Por un monto de \$682.000.- (seiscientos ochenta y dos mil pesos).

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

*(Siendo las 11:23 horas se ausenta de la Sala de Concejo continuando su asistencia de forma virtual a la sesión el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)*

**7c) Solicitudes Transacciones Extrajudiciales Caratuladas:**

1. "Juan Dagoberto Sepúlveda Lobera con Municipalidad de Padre Las Casas";
2. "Walter Fernando Latorre Latorre con Municipalidad de Padre Las Casas";
3. "Pamela Alejandra Martín Yáñez con Municipalidad de Padre Las Casas";
4. "Otto Alfonso Kiekebusch Fernández con Municipalidad de Padre Las Casas"; y,
5. "Marcela Andrea López Clerfeuille con Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1. "JUAN DAGOBERTO SEPÚLVEDA LOBERA con Municipalidad De Padre Las Casas";

**SOLICITANTE: JUAN DAGOBERTO SEPULVEDA LOBERA**

**RUT: 9.507.000-0**



SECRETARÍA MUNICIPAL

*DOMICILIO: Chamal 1065 villa los caciques, comuna de Padre las Casas*

*RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal*

*Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 1997 al 2019.*

*La parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$562.431.- más reajustes e intereses por los años 2020, 2021 y 2022, que comprende periodos no prescritos, en efectivo en una sola cuota y registrable a la fecha de pago.*

*Además, adjunta certificado N° 03/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.*

*Lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.*

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que estuvo viendo todos los casos y quiere consultar si en algún momento se armó una carpeta de los permisos.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, saluda a los presentes y comenta que con respecto a las solicitudes de transacción vienen a través de un trabajo que hace la oficina de cobranza del Departamento de Rentas, se está trabajando con toda la información que envía el Servicio de Impuestos Internos, en el mes de mayo el SII informa que las empresas que se encuentran con domicilio en Padre las Casas, son una cantidad enorme de empresas y se está trabajando con las capitales más altos para hacer las acciones de cobranza, hay muchas empresas que están regularizando y se hacen convenios de pagos y otras empresas como está que solicitando la suscripción de la deuda, pero es un trabajo bastante grande.

Señala que en primera instancia lo que hizo el Departamento de Rentas fue tratar de regularizar las empresas que estaban en el rol de patente, y las empresas que no están en el rol de patente por lo que son evasoras.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que entiende la situación económica, pero se espera mucho tiempo para resolver estos temas y a veces no se condice con lo que debiera ser en la actualidad un contribuyente, pero hay que tratar de avanzar y poder normalizar, consulta si con este tema siguen trabajando o se caduca la patente.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que primero se llega a la empresa, se pide la información, la empresa puede pagar el total de la deuda o pedir prescripción pero en la medida que la empresa tenga intención de regularizar su situación, no se hace ninguna solicitud de clausura, la clausura se solicita cuándo la empresa ya no tiene ninguna disposición de regularizar su situación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que de acuerdo a los vecinos que quieran regularizar y como lo señala la Sra. Angélica Burgos, hay que darle la posibilidad si quieren seguir funcionando y si eso da trabajo a otros vecinos bienvenido sea.

*2.- "WALTER FERNANDO LATORRE LATORRE con Municipalidad de Padre Las Casas"*

*SOLICITANTE: WALTER FERNANDO LATORRE LATORRE*

*RUT: 14.328.947-8*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*DOMICILIO: Psje. Los cardenales 464, villa Pulmahue VI de comuna de Padre las Casas*

*RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal*

*Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2012 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$957.372.- más reajustes e intereses, por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en 2 cuotas mensuales y sucesivas, a contar del 30 de mayo de 2023.*

*Además, adjunta certificado N° 12/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.*

*Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.*

**3.- "PAMELA ALEJANDRA MARTIN YAÑEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**SOLICITANTE: PAMELA ALEJANDRA MARTIN YAÑEZ**

**RUT: 15.657.654-9**

*DOMICILIO: Mac Iver N° 1303 de comuna de Padre las Casas*

*RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal*

*Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2002 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$311.071, más reajustes e intereses, de los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en una sola cuota y registrable a la fecha de pago.*

*Además, adjunta certificado N° 23/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.*

*Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.*

**4.- "OTTO ALFONSO KIEKEBUSCH FERNÁNDEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**SOLICITANTE: OTTO ALFONSO KIEKEBUSCH FERNÁNDEZ**

**RUT: 17.366.336-6**

*DOMICILIO: Prat 350 of. 703, comuna de Temuco*

*RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de circulación de vehículo placa patente N° ZY.4792-8, marca Yuejin, modelo NJ1063DA, año 2007.*

*Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2018 al 2029, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$454.610, más reajustes e intereses por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo, en una sola cuota y registrable a la fecha de pago.*

*Además, adjunta certificado N° 08/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.*

**5.- MARCELA ANDREA LÓPEZ CLERFEUILLE con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**SOLICITANTE: MARCELA ANDREA LÓPEZ CLERFEUILLE**

SECRETARÍA MUNICIPAL

*RUT: 14.131883-7*

*DOMICILIO: Santa Sofía N° 1247, comuna de Padre las Casas*

**RESUMEN DE LA CAUSA:** *La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal*

*Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2013 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$588.624.- más reajustes e intereses, por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en 2 cuotas mensuales y sucesivas, a contar del 30 de mayo de 2023.*

*Además, adjunta certificado N.° 13/2023 extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.*

*Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, pero tiene una duda porque si se está prescribiendo deudas, pasa lo mismo que con las subvenciones municipales.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que los derechos de patentes o permiso de circulación tiene un plazo de suscripción de 3 años, los demás derechos tiene distintos plazos de suscripción de 4, 5 o 10 años que es el máximo, las deudas de subvención se rigen por la circular 30 de la Contraloría y desde ese punto de vista lo importante dentro del plazo del otorgamiento que eventualmente es el 31 de diciembre de cada año, la organización debe generar la rendición, no la aprobación de la rendición que siempre se ha discutido, y una vez que las personas generan la rendición este aprobaba o no, podrían estar facultados nuevamente para solicitar subvención, igualmente hay un dictamen de Contraloría que llegó hace un tiempo atrás, respecto de aquellas subvenciones que no se rindieron y efectivamente se encuentran prescritas, eventualmente se podría volver a otorgar, señala que la prescripción debe ser solicitada y declarada, si no está declarada la deuda sigue existiendo como deuda civil.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tenía la duda, porque por ejemplo la Junta de Vecinos Pulmahue III ellos solicitaron una subvención el año 2000 y quedaron pendientes alrededor de \$500.000.- pero no se ha prescrito esa deuda y no permite nuevamente pedir subvención municipal, y señala que se pudiera generar el análisis con el dictamen de Contraloría, para que se le pueda dar la oportunidad sobre todo porque esa directiva no existe e incluso una de las personas falleció, como para que se le pueda generar el análisis respecto de la prescripción.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba, pero tiene un tema de una subvención de 8 años y la respuesta no ha sido concreta para esa organización que perdió la factura.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está por aprobar, pero consulta si las empresas quedan con alguna "tarjeta amarilla" en el caso de que se vuelva a repetir la misma situación.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que la idea cuando se llega a una transacción extrajudicial es que la empresa regularice su situación y si la empresa obtiene su patente y entra en mora ahí se inicia nuevamente todo el proceso de notificación, infracción y clausura.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Aranedá, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; ; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1.- "JUAN DAGOBERTO SEPULVEDA LOBERA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Solicitante: Juan Dagoberto Sepúlveda Lobera Rut: 9.507.000-0 Domicilio: Chamal 1065 Villa Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 1997 al 2019. La parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$562.431.- (quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y un pesos) más reajustes e intereses, por los años 2020, 2021 y 2022, que comprende periodos no prescritos, en efectivo, en una sola cuota y registrable a la fecha de pago. Además, adjunta certificado N° 03/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita. 2.- "WALTER FERNANDO LATORRE LATORRE CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Solicitante: Walter Fernando Latorre Latorre Rut: 14.328.947-8 Domicilio: Psje. Los Cardenales 464, Villa Pulmahue VI de la Comuna de Padre Las Casas. Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2012 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$957.372.- (novecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos) más reajustes e intereses, por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en dos cuotas mensuales y sucesivas, a contar del 30 de mayo de 2023. Además, adjunta certificado N° 12/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita. 3.- "PAMELA ALEJANDRA MARTIN YÁÑEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Solicitante: Pamela Alejandra Martin Yáñez Rut: 15.657.654-9 Domicilio: Mac Iver N° 1303 De Comuna de Padre Las Casas Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2002 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$311.071.- (trescientos once mil setenta y un pesos), más reajustes e intereses, de los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en una sola cuota y registrable a la fecha de pago. Además, adjunta certificado N° 23/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita. 4.- "OTTO ALFONSO KIEKEBUSCH FERNÁNDEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Solicitante: Otto Alfonso Kiekebusch Fernández Rut: 17.366.336-6 Domicilio: Prat 350 Of. 703, Comuna De Temuco Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de circulación de vehículo placa patente N° ZY.4792-8, marca Yuejin, modelo NJ1063DA, año 2007. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2018 al 2029, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$454.610.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos diez pesos), más reajustes e intereses por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo, en una sola cuota y registrable a la fecha de pago. Además, adjunta certificado N° 08/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. 5.- "MARCELA ANDREA LÓPEZ CLERFEUILLE CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Solicitante: Marcela Andrea López Clerfeuille Rut: 14.131.883-7 Domicilio: Santa Sofía N° 1247, Comuna de Padre Las Casas Resumen de

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente Municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2013 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$588.624.- (quinientos ochenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos), más reajustes e intereses, por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en dos cuotas mensuales y sucesivas, a contar del 30 de mayo de 2023. Además, adjunta certificado N° 13/2023 extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

**7d) Autorización Traslado Patente de Minimercado, Comestibles y Abarrotes Contribuyente Audilia Sandoval Herrera.**

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Conforme a la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el traslado de patente, de la siguiente contribuyente:*

<i>CONTRIBUYENTE</i>	<i>RUT</i>	<i>ROL</i>	<i>MOTIVO</i>
<i>Audilia del Carmen Sandoval Herrera</i>	<i>4.697.940-0</i>	<i>4-131</i>	<i>Traslado de Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes desde: Antigua Dirección: Huichahue N°1227, Padre Las Casas. Dirección Nueva: Custodio Clavel Pérez N°524, Padre Las Casas.</i>

*Información Relevante:*

- *Se adjunta, informe Sanitario, emitido por la Seremi de Salud.*
- *Se adjunta, informe de Carabineros, Oficio N°715 de fecha 26 de diciembre de 2022.-*
- *Se adjunta, informe de Seguridad Pública, Oficio Ordinario N° 23 de fecha 09 de diciembre de 2022.-*
- *Se adjunta, certificado N° 01 emitido por la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, recibido en la Municipalidad de Padre Las Casas con fecha 08 de mayo de 2023*

*Cabe señalar que la contribuyente individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para trasladar su Patente, se adjunta fotocopia de la documentación.*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó el traslado de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Audilia del Carmen Sandoval Herrera, Rut N° 4.697.940-0, desde calle Huichahue N° 1227 a calle Custodio Clavel Pérez N° 524, comuna Padre Las Casas.

*7,*

SECRETARÍA MUNICIPAL

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

**7e) Solicitud de Cambio en Destino de los Recursos Subvención Municipal Corporación Cultural Municipal.**

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de cambio en destino de recursos Subvención Municipal 2023, presentada por la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, para ser presentada en próximo Concejo Municipal.*

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Subvención Año 2023 Enero - Diciembre (correspondiente a remuneraciones, cotizaciones previsionales, prestación de servicios a honorarios del personal, reemplazos por licencias médicas y prestación de servicios de profesores de la Escuela de Artes y Oficios de la Corporación de Cultura.	Monto: \$194.582.569.-	<p><b>Antecedentes:</b> Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 04 de mayo 2023.</p> <p><b>Fundamento:</b> Se solicita modificación debido a necesidades de la Corporación y a la renuncia del Sr. Claudio Arévalo, quien prestaba servicios como apoyo en Relaciones Públicas, por un monto mensual de \$400.000.-, impuestos incluidos. El monto a modificar asciende a la suma de \$9.360.000.-</p> <p><b>Original:</b> Encargado de Comunicaciones a Honorarios \$771.000.- mensuales. Apoyo Gestión Relacionador Público \$400.000.- mensuales.</p> <p><b>Modificación:</b> Periodista y encargado de Comunicaciones, contrato del Código del Trabajo \$1.000.000.- mensuales, por ocho meses. Monto restante de la suma de ambas remuneraciones, quedaría para gastos adicionales de aporte patronal.</p>

*(Siendo las 11:47 horas se incorpora de manera presencial a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si la corporación está bajo el alero de la Dideco.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que las subvención si estaba bajo el alero de la Dideco.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por los recursos que quedaron destinado para el pago de la persona que estaba antes el cual se aprobó a través del presupuesto municipal 2022, consulta si lo que queda esta aun en el saldo de caja.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que está destinado para honorarios.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si ya está lista la persona.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que se está en proceso y teniendo los recursos se puede empezar a escoger, ya que hay una gran variedad de profesionales de la comuna que están buscando una oportunidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le parece bien que se busque la contratación de tiempo completo de un periodista para que la Corporación de Cultura muestre el trabajo hacia la comunidad de lo que se está realizando.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2023 otorgada a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, de acuerdo al siguiente detalle informado mediante minuta presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas. Proyecto: Subvención Año 2023 Enero - Diciembre (correspondiente a remuneraciones, cotizaciones previsionales, prestación de servicios a honorarios del personal, reemplazos por licencias médicas y prestación de servicios de profesores de la Escuela de Artes y Oficios de la Corporación de Cultura. Original: Monto: \$194.582.569.-Modificación: Antecedentes: Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 04 de mayo 2023. Fundamento: Se solicita modificación debido a necesidades de la Corporación y a la renuncia del Sr. Claudio Arévalo, quien prestaba servicios como apoyo en Relaciones Públicas, por un monto mensual de \$400.000.-, impuestos incluidos. El monto a modificar asciende a la suma de \$9.360.000.- Original: Encargado de Comunicaciones a Honorarios \$771.000.- mensuales. Apoyo Gestión Relacionador Público \$400.000.- mensuales. Modificación: Periodista y encargado de Comunicaciones, contrato del Código del Trabajo \$1.000.000.- mensuales, por ocho meses. Monto restante de la suma de ambas remuneraciones, quedaría para gastos adicionales de aporte patronal.

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

7f) Solicitud de Complementar el Acuerdo "Contratación Servicio de Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N°31/2022 ID N° 2548-12-LR22.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que la Sra. Lorena Palavecinos Jurídico del Departamento de Salud Municipal presentara la solicitud.

La Sra. Lorena Palavecinos Jurídico del Departamento de Salud Municipal, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Solicita se COMPLEMENTE EL ACUERDO DE CONCEJO, sesión ordinaria N°31 de fecha 03 de mayo del 2022 de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica N° 18.695 de Municipalidades.*

*En sesión ordinaria N° 31 de fecha 03 de mayo del 2022, este honorable concejo otorgo su AUTORIZACIÓN para contratar con la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT N° 77.186.780-4, empresa a la que se le*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*adjudicó la Propuesta Pública N°31/2022, ID N°2548-12-LR22 sobre "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", por 36 meses contados desde la fecha del contrato, sin prórroga, y cuyo gasto se desglosa en cada año presupuestario hasta el año 2025.*

*Esta autorización consta en el ORD. N° 172 de la Secretaría Municipal, de fecha 03 de mayo del 2022, y fue otorgada de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica N° 18.695 de Municipalidades, autorización que fue informada al Departamento de Salud.*

*Es del caso que en la minuta para requerir dicha autorización se informó la disponibilidad presupuestaria para el año 2022, por la suma mensual de \$50.872.500.-, con un presupuesto total de \$408.800.000.-, impuestos incluidos, pero no se informó ni se pronunció respecto del reajuste a este monto, el cual está establecido en el Artículo 6° de las Bases Administrativas Especiales, que dispone: "El contrato se reajustará de acuerdo a la variación del IPC de los últimos doce meses a noviembre de cada año, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria."*

*Que las bases de esta contratación informan que el monto mensual pactado se reajusta en mayo de acuerdo al IPC de los últimos 12 meses. Es por ello que a partir del 16 de mayo de 2023 el valor mensual de este servicio será la suma de \$57.231.563.-, reajuste que no fue expresamente autorizado por este Honorable Concejo en la sesión ordinaria N° 31 de fecha 03 de mayo del 2022.*

*Es por ello, que se requiere al Honorable Concejo Municipal, COMPLEMENTAR el acuerdo de fecha 03 de mayo del 2022, en el sentido de autorizar, también, el reajuste señalado en las bases que rigen este contrato, y que comprometen el gasto presupuestario del Departamento de Salud municipal.*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que si las bases lo estipulan no hay inconvenientes, porque solo se erró en llevar la solicitud ante el concejo, pero si no lo dicen esa es la preocupación, consulta si los montos del reajuste estaban considerados dentro del presupuesto.

La Sra. Lorena Palavecinos Jurídico del Departamento de Salud Municipal, señala que si está considerado dentro del presupuesto, solo fue una omisión en la minuta que se presentó al concejo en el año 2022.

El señor Alcalde, le indica a la Director del Departamento de Salud que pueda enviar a los señores (as) concejales (as) las bases donde se establece el reajuste, para que ellos lo tengan como respaldo.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se adjuntó en los antecedentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el reajuste es por el IPC del 12%.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que si por el 12%.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **COMPLEMENTAR** el acuerdo que autoriza la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 31/2022 ID N° 2548-12-LR22: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", informado mediante Ord. N° 172, de fecha 03 de mayo del 2022, en el sentido de autorizar el reajuste señalado en las Bases que rigen esta contratación y que en su oportunidad dicha autorización no fue presentada al Concejo Municipal. Las Bases que rigen esta contratación

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

señalan que el monto mensual pactado se reajusta en el mes de mayo de acuerdo al IPC de los últimos 12 meses. Por lo anterior, a partir del 16 de mayo del año 2023, el valor mensual de este servicio será la suma de \$57.231.563.- (cincuenta y siete millones doscientos treinta y un mil quinientos sesenta y tres pesos).

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto al tema anterior consulta si se ha pagado alguna factura este año o se excluyó el reajuste.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el reajuste es a partir del 16 de mayo de este año.

La Sra. Lorena Palavecinos Jurídico del Departamento de Salud Municipal, señala que la situación de los pagos de los servicios generales tanto de aseo como de vigilancia se encuentra en una situación de atraso que es un objeto de un sumario que fue instruido en el mes de abril por la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente a lo que planteo el Concejal Miguel Santana sobre la Comisión de Medio Ambiente, consulta si existe alguna ordenanza medioambiental.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que si existe.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que de acuerdo a esa ordenanza, la comisión de medio ambiente pueda realizar su trabajo, para tener parámetros legales y técnicos para poder trabajar, por lo que solicita que le envíen la ordenanza y así poder tener una reunión con medio Ambiente para ver cómo se puede trabajar en conjunto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le llegue a todos los concejales la ordenanza.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), comenta que hay una ordenanza del año 2004 vigente, y se presentó una modificación con nuevos temas que después se paralizó con la pandemia y que se encuentra en Asesoría Jurídica.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en materias pendientes está la Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023, comenta que es una comisión larga y consulta si existe la voluntad del concejo de poderse reunir el próximo martes en la mañana para poder trabajarla y se podría llamar a un concejo extraordinario para justificar los que tengan complejidad en el trabajo para poder analizar el tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, propone un concejo extraordinario donde se puedan pasar subvenciones que están pendientes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que podrían ser ambos temas en el concejo.

—



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:02 horas.  
OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



## **RESUMEN DE ACUERDOS**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 69 (16 de mayo de 2023)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1104.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 02.05.2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1105.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Permisos de Edificación por Proyectos de Jardines Infantiles. Por un monto total de M\$ 1.240.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1106.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado – Programa “Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria – CESFAM Las Colinas”. Por un monto total de M\$ 18.500.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1107.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna fondos del SFC de libre disponibilidad – Pago asignación de mérito a funcionarios de los establecimientos de Salud. Por un monto total de M\$ 23.045.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1108.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Anton II y otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 12.604.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1109.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado “Fortalecimiento a la gestión y programación anual de la Plaza de las Artes del Conun Huenu y reajuste del 12% del personal de la Corporación Cultural año 2023”, para 5.000 beneficiarios, con destino de los recursos para programación anual/ honorarios Director y Taller de orquesta/ Taller de violín/ Insumos taller de pintura / taller itinerancia/taller batería y percusión/ taller piano y flauta. Reajuste de sueldos 2023. Por un monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1110.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado “Subvención especial reajuste personal Corporación Municipal de Deportes año 2023. Subvención especial apoyo deportistas destacados y organizaciones deportivas”, para 540 beneficiarios, con destino de los recursos para reajuste de sueldos 2023. Apoyo deportistas destacados. Por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1111.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Consejo de Desarrollo Local Consultorio Pulmahue, proyecto denominado “Mi salud, mi responsabilidad”, para 21.000 beneficiarios, con destino de los recursos para 15 casacas corporativas y mural interior. Por un monto de \$682.000.- (seiscientos ochenta y dos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1112.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; ; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1.- “JUAN DAGOBERTO SEPULVEDA LOBERA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Juan Dagoberto Sepúlveda Lobera Rut: 9.507.000-0 Domicilio: Chamal 1065 Villa Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 1997 al 2019. La parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$562.431.- (quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y un pesos) más reajustes e intereses, por los años 2020, 2021 y 2022, que comprende periodos no prescritos, en efectivo, en una sola cuota y registrable a la fecha de pago. Además, adjunta certificado N° 03/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita. 2.- “WALTER FERNANDO LATORRE LATORRE CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Walter Fernando Latorre Latorre Rut: 14.328.947-8 Domicilio: Psje. Los Cardenales 464, Villa Pulmahue VI de la Comuna de Padre Las Casas. Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2012 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$957.372.- (novecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos) más reajustes e intereses, por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en dos cuotas mensuales y sucesivas, a contar del 30 de mayo de 2023. Además, adjunta certificado N° 12/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita. 3.- “PAMELA ALEJANDRA MARTIN YÁÑEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Pamela Alejandra Martin Yáñez Rut: 15.657.654-9 Domicilio: Mac Iver N° 1303 De Comuna de Padre Las Casas Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2002 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$311.071.- (trescientos once mil setenta y un pesos), más reajustes e intereses, de los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en una sola cuota y registrable a la fecha de pago. Además, adjunta certificado N° 23/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita. 4.- “OTTO ALFONSO KIEKEBUSCH FERNÁNDEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE

LAS CASAS” Solicitante: Otto Alfonso Kiekebusch Fernández Rut: 17.366.336-6 Domicilio: Prat 350 Of. 703, Comuna De Temuco Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de circulación de vehículo placa patente N° ZY.4792-8, marca Yuejin, modelo NJ1063DA, año 2007. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2018 al 2029, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$454.610.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos diez pesos), más reajustes e intereses por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo, en una sola cuota y registrable a la fecha de pago. Además, adjunta certificado N° 08/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. 5.- MARCELA ANDREA LÓPEZ CLERFEUILLE CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Marcela Andrea López Clerfeuille Rut: 14.131.883-7 Domicilio: Santa Soffa N° 1247, Comuna de Padre Las Casas Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente Municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2013 al 2019, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$588.624.- (quinientos ochenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos), más reajustes e intereses, por los años 2020, 2021 y 2022, por los periodos no prescritos, en efectivo en dos cuotas mensuales y sucesivas, a contar del 30 de mayo de 2023. Además, adjunta certificado N° 13/2023 extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1113.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó el traslado de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Audilia del Carmen Sandoval Herrera, Rut N° 4.697.940-0, desde calle Huichahue N° 1227 a calle Custodio Clavel Pérez N° 524, comuna Padre Las Casas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1114.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2023 otorgada a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, de acuerdo al siguiente detalle informado mediante minuta presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas. Proyecto: Subvención Año 2023 Enero – Diciembre (correspondiente a remuneraciones, cotizaciones previsionales, prestación de servicios a honorarios del personal, reemplazos por licencias médicas y prestación de servicios de profesores de la Escuela de Artes y Oficios de la Corporación de Cultura. Original: Monto: \$194.582.569.-Modificación: Antecedentes: Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 04 de mayo 2023. Fundamento: Se solicita modificación debido a necesidades de la Corporación y a la renuncia del Sr. Claudio Arévalo, quien prestaba servicios como apoyo en Relaciones Públicas, por un monto mensual de \$400.000.-, impuestos incluidos. El monto a modificar asciende a la suma de \$9.360.000.- Original: Encargado de Comunicaciones a Honorarios \$771.000.- mensuales. Apoyo Gestión Relacionador Público \$400.000.- mensuales. Modificación: Periodista y encargado de Comunicaciones, contrato del Código del Trabajo \$1.000.000.- mensuales, por ocho meses. Monto restante de la suma de ambas remuneraciones, quedaría para gastos adicionales de aporte patronal.



**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1115.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, COMPLEMENTAR el acuerdo que autoriza la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 31/2022 ID N° 2548-12-LR22: “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, informado mediante Ord. N° 172, de fecha 03 de mayo del 2022, en el sentido de autorizar el reajuste señalado en las Bases que rigen esta contratación y que en su oportunidad dicha autorización no fue presentada al Concejo Municipal. Las Bases que rigen esta contratación señalan que el monto mensual pactado se reajusta en el mes de mayo de acuerdo al IPC de los últimos 12 meses. Por lo anterior, a partir del 16 de mayo del año 2023, el valor mensual de este servicio será la suma de \$57.231.563.- (cincuenta y siete millones doscientos treinta y un mil quinientos sesenta y tres pesos).